

Proyecto del Código de Conducta para los Servidores Públicos del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Formulario del expediente:

AIR Ex Ante - Exención

I. DEFINICIÓN DE PROBLEMA Y OBJETIVO

1.1. Describa la problemática o situación que da origen a la emisión de la propuesta regulatoria

Se hace necesario, contar con un instrumento que norme la conducta de los servidores públicos del municipio; además, en términos del Artículo Tercero Transitorios, del Código de Ética para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el personal que labore en el servicio público deberá observar el Código de Conducta que emitan el Comité de Ética y el Órgano Interno de Control, para que, en su actuación, impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

Que en sesión ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2021, el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, aprobó el Acuerdo por el que se dan a conocer los "Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que hace referencia el Artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas"

1.2. Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria

El objeto del proyecto, es establecer, con lenguaje claro, práctico y preciso, las reglas de nuestro comportamiento y actuación como servidores públicos del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, guiados bajo el marco de valores éticos establecidos en el Código de Ética, para llevar a cabo el ejercicio y desempeño honesto, correcto y eficiente del servicio público municipal, tendiente al cumplimiento de la filosofía institucional.

Ser un instrumento que coadyuve a garantizar que el desempeño de las responsabilidades del personal del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y de los Órganos Desconcentrados y Descentralizados, se desarrolle con calidad técnica y ética, que contribuya al logro de la misión, que es ser un gobierno que administre los recursos financieros, humanos y materiales, con honradez, eficiencia y transparencia para promover satisfacciones sociales, servicios públicos e infraestructura para el bienestar común, equitativo e incluyente, propiciando siempre la participación ciudadana, teniendo como fin el desarrollo humano integral en todos los sectores de la población, reforzando la identidad cultural, cívica y democrática

II. ALINEACIÓN NORMATIVA

2.1. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto

Reglamento

2.2. Señale si existen ordenamientos jurídicos vigentes directamente aplicables a la problemática materia de la propuesta regulatoria

Reglamento

2.2.a. Señale el nombre del ordenamiento jurídico vigente y la disposición jurídica correspondiente:

Código de Ética para los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

2.2.b. Explique por qué es insuficiente para atender la problemática identificada: Porque no existe el Código de Conducta en la actualidad y es complemento del Código de Ética vigente.

2.3. Señale si la propuesta regulatoria es congruente con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal

Sí

2.3.a. Justifique la congruencia o no con los marcos jurídicos nacional, estatal y municipal:

Es congruente, porque se evito la duplicidad de atribuciones o que no se contraponga a lo que establecen las normas del orden estatal y federal.

2.4. Señale la competencia jurídica que tiene el Ayuntamiento para expedir la propuesta regulatoria

Artículos 115 fracciones II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Chiapas; Artículo 45 fracciones II, 57 fracciones I, II, VI, XIII y 213 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

Ordenamientos jurídicos:

Ordenamiento jurídico: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo: 115

Fracción: II

2.5. Mencione las disposiciones jurídicas que, en su caso, la propuesta regulatoria crea, modifica, o suprime

Ninguno es reciente creación.

III. ANEXOS

3.1. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria

- [54726_HOJA-EN-BLANCO.docx](#)